

DISPONE TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE  
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA  
A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE  
LA INFANCIA  
66105781

DECRETO N°

677

TEMUCO,

15 DIC. 2020

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4748 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2020.

3. Las órdenes de ingresos N°6671909, 6671913, 6671925, 6671931, 6671936, 6676549 correspondiente a los ingresos del mes de octubre del 2020.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios por concepto de licencias médicas, que fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), las que corresponde al personal de la Unidad de Infancia.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66105781 Atención de la Infancia.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 12.961.411 (doce millones nueve cientos sesenta unos mil cuatrocientos once pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad
- IDOC. 2146250



JAI ME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

